Entre los días 9 y 13 de marzo de 2018, un grupo de 8 diputados pertenecientes a seis formaciones políticas y miembros del Intergrupo Parlamentario de Apoyo y Amistad al Sahara, viajó a campamentos refugiados del pueblo saharaui, donde se asienta el gobierno de la RASD (en adelante RASD), a iniciativa propia.

Durante estos cuatro días se realizaron los siguientes encuentros:

* Embajada de la RASD en Argel (9/3/18), siendo recibidos por el Embajador Bucharaya Beyun, así como por el Dr. Said Ayachi, Presidente del Comité Nacional Argelino de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.
* En la jornada del 10 de marzo la delegación se trasladó a la ciudad de Bir Lehlu, en el territorio liberado del Sahara Occidental. Durante la estancia en esta localidad se intervino saludando a la conferencia extraordinaria del Frente Polisario. Con posterioridad se mantuvieron encuentros con:
	+ Jatri Adhu, Presidente del Parlamento Saharaui de la RASD.
	+ Mohamed Aquei, Primer Ministro de la RASD
	+ Brahim Gali, Presidente de la RASD

Con todos ellos compartimos esperanza por la nueva situación creada por la sentencia del TJUE de 27 de febrero de 2018, que constata que el Sahara Occidental es un territorio independiente del Reino de Marruecos y por tanto tanto sus aguas y otros recursos están expresamente excluidos de cualquier acuerdo entre la UE y sus países miembros y Marruecos. La doctrina ya reiterada deja claramente sentado que el pueblo saharaui es el único titular de sus recursos naturales.

* En las jornadas del 11 y 12 de marzo se realizaron las siguientes visitas:
	+ Reunión con la Comisión Saharaui de Derechos Humanos
	+ Reunión con el Presidente de AFAPREDESA (Asociación de Familiares y Amigos de Presos y Desaparecidos del Sahara Occidental)
	+ Administración de la wilaia (provincia) de Bojador.
	+ Escuela infantil
	+ Escuela Primaria Mafud Alí Beiba
	+ Dispensario médico.
	+ Encuentro con el Presidente de la Media Luna Roja
	+ Visita al Museo de la Resistencia.
	+ Encuentro con Yusuf Sedian, Enlace de MINURSO (ONU) en Tindouf, con el que compartimos preocupación por la limitación del mandato de esta misión en materia de Derechos Humanos.
	+ En el transcurso de la jornada se visitaron los campamentos de población refugiada saharui de Bojador (también conocido como 27 de febrero), Smara, Aaiun y el complejo administrativo de Rabouni.

Concluida la visita de la Delegación los y las diputadas queremos hacer constar lo siguiente:

1) Para asegurar el cumplimiento de la sentencia del TJUE y el futuro de las sociedades mercantiles y ciudadanía española que pudieran estar interesadas en el uso y explotación de recursos naturales de la RASD resulta urgente instar al Gobierno español a que inicie las actuaciones conducentes a la implementación de la sentencia de 27 de febrero de 2018 del TJUE, y en particular para que, de conformidad con la misma doctrina jurisprudencial, inicie las negociaciones con el representante único y legítimo de la RASD.

Resulta preciso recordar que, dado que el Gobierno de España no reconoce el estatus diplomático a la delegación de la RASD, exigimos que se eleve su rango diplomático

2) Además la nueva situación de reconocimiento pleno de la RASD, que de facto genera la sentencia citada, aconseja agilidad en el posicionamiento de España como país con oportunidades privilegiadas para el establecimiento de relaciones en el orden cultural, humano, económico y político.

En este sentido hemos constatado la disminución de los fondos que el Gobierno de España destina a la población saharaui refugiada a través de la AECID. Tal hecho se produce en un contexto de reducción general de recursos, lo cual está provocando serios problemas de carácter humanitario. Reclamamos del Gobierno la inmediata ampliación de dichos fondos con dicho destino no sólo por razones humanitarias sino también por la especial relación de España con el Pueblo Saharaui.

En particular resulta llamativo constatar que ha sido la RASD la principal promotora de la incorporación del castellano como lengua de trabajo de la Unión Africana, motivo que nos lleva a entender conveniente el impulso del Instituto Cervantes en territorio de la RASD, así como la incorporación de ésta República en el proyecto Español Lengua Global.

3) En otro orden de cosas, España forma parte desde este año del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En consecuencia debe ser consciente de la permanente vulneración de tales derechos fundamentales sufrida por el Pueblo Saharaui en las zonas ocupadas, y en particular de la irregular situación de los presos políticos saharauis en las cárceles de Marruecos.

En distintos casos estas vulneraciones han sido constatadas por la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo respecto de población saharaui con nacionalidad española.

Convenimos por ello en instar al Gobierno a colaborar para hacer efectivo el Auto 1/2015 de la Audiencia Nacional del Juez Ruz que inicia actuaciones conducentes al esclarecimiento de hechos que serían constitutivos de un delito de genocidio previsto en el artículo 137 bis del Código Penal.

En el mismo orden de cosas y con motivo de la próxima renovación en abril de 2018 del mandato de la MINURSO, recomendamos al Gobierno de España que solicite al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la ampliación del mismo a la vigilancia y garantía de los Derechos Humanos del Pueblo Saharaui.

En el Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2018,

Los y las diputadas Rocío de Frutos -PSOE-, Sergio Pascual y Carmen Valido -Podemos-, Sònia Farré -En Comú Podem-,Jorge Luis Bail- Equo-, Enric Bataller -Compromís-, Iñigo Barandiaran -PNV-, Sergi Miquel -PdeCAT-.